



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR**

HACE CONSTAR:

Que en el proceso:

Medio de Control: Reparación Directa
Actor: C.I: Isabel Trinidad Bolívar Cuervo
Contra: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Radicación No. 20-001-23-39-002-2015-00089-00.

Se publicó el día de hoy 21 de enero de 2016, en la página de la Rama Judicial, Link Tribunales Administrativo, traslado para contestar reforma de la demanda; por el término de quince (15) días; Sin embargo, por error involuntario al momento de contar dicho término; sólo se tuvo como tal, diez (10) días.

En consecuencia, **SE ACLARA** que el término de traslado para contestar dicha reforma, **corre entre los días 21 de enero de 2016, hasta el 10 de febrero de 2016**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Lo anterior, en aras de garantizar el derecho al debido proceso, y libre acceso a la administración de justicia. **Conste.**

Dado en Valledupar, a los veintiún (21) días de enero de dos mil dieciséis (2016).


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA